



7.130,85	SP IPSA 4.243,21	BOVESPA 127.594,00	DÓLAR US \$7	VER MÁS
----------	------------------	--------------------	--------------	---------

DIARIO FINANCIERO

Inicio > Empresas > Industria

Industria

Contraloría obliga a operadoras a entregar datos para medir velocidad de Internet

La decisión respalda a la Subtel, pese a preocupación en el sector por exposición de datos personales.

Por: | Publicado: Martes 13 de julio de 2021 a las 04:00 hrs.

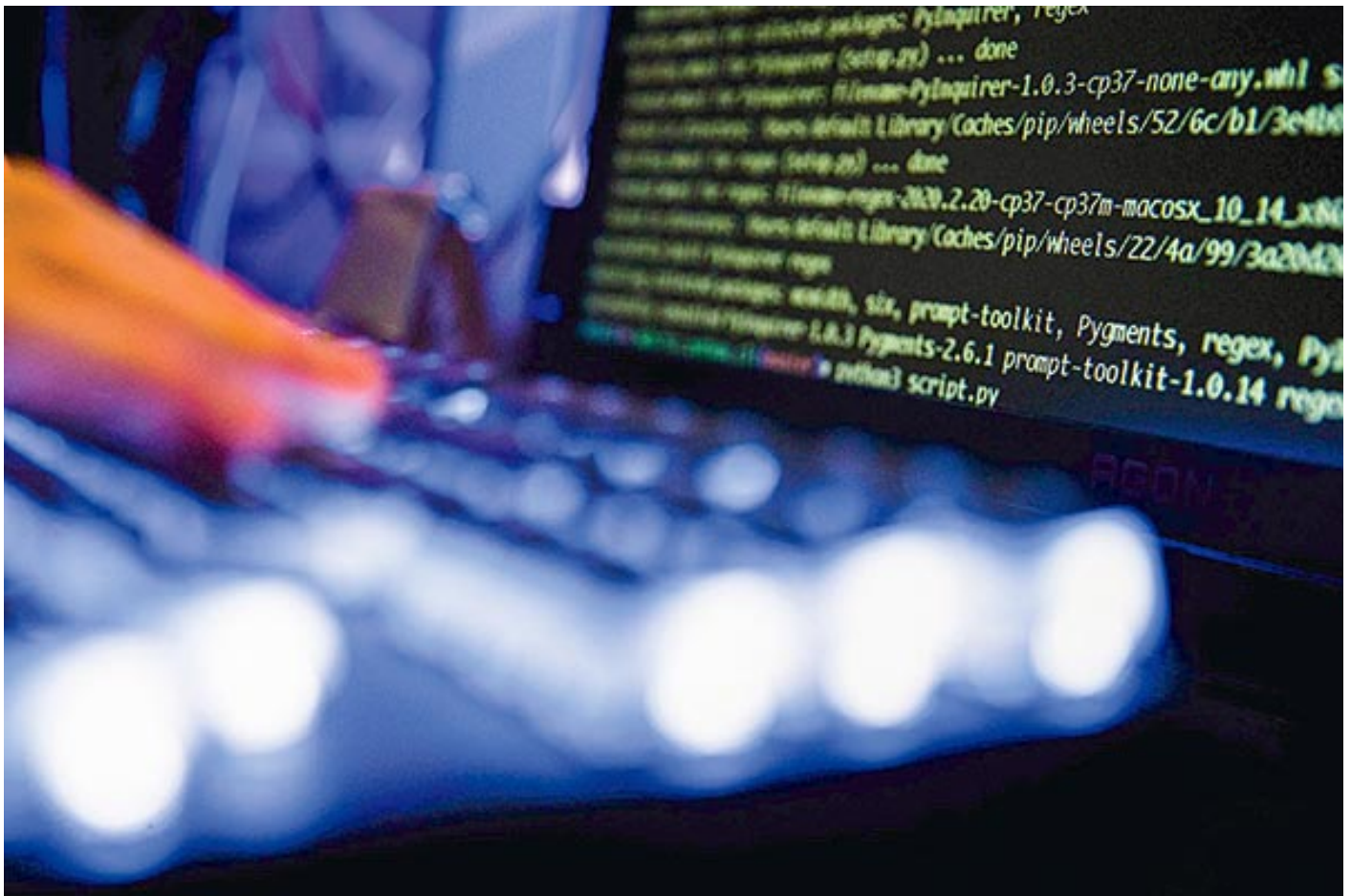


Foto: Bloomberg

Compartir



La Contraloría dio el visto bueno sobre la legalidad de la norma técnica que regirá al futuro operador de velocidad mínima de Internet garantizado, documento que redactó la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) en 2020. Este hito es importante porque la ley permitirá crear una herramienta para determinar si las ofertas comerciales de las empresas se ajustan a lo recibido por los usuarios.

Sin embargo, para verificar los incumplimientos se requerirá un alto volumen de información que las compañías deben entregar al operador, como la localización geográfica, domicilio y número de identificación del abonado, entre otras cosas.

Por ello, el sector solicitó a la entidad de Jorge Bermúdez evaluar los efectos sobre la exposición de datos personales. Esto se hizo a través del exsenador Felipe Harboe; la ONG de Desarrollo, Defensa y Promoción de los Derechos Humanos en el Entorno Digital; y la Asociación Chilena de Telefonía Móvil A.G.

Las dudas se originan en la relación entre el Organismo Técnico Independiente (OTI) que medirá la velocidad de Internet de los usuarios y la Subtel, ya que el gobierno tendrá acceso en línea y en tiempo real a las bases de datos e informaciones de los clientes. A ojos de la industria, eso podría implicar riesgos de filtración.

Aun así, Contraloría desechó esta hipótesis con el argumento de que, a través de esta facultad, Subtel puede verificar el cumplimiento de la ley. En su análisis, Bermúdez sostuvo que “no se advierten reproches” en la norma técnica.

E incluso puso de ejemplo que si la subsecretaría accede a datos sensibles de los usuarios, esta atribución sólo pueda ejecutarla para poder realizar la medición de Internet en un tiempo determinado.

Respecto a que los datos se puedan usar para otros fines, como la elaboración de rankings comparativos entre empresas, Contraloría dio su visto bueno.

Además, para despejar las dudas de la industria, la institución recomendó a Subtel agregar medidas de seguridad para asegurar el resguardo de datos personales, los cuales no están contenidos ni en el reglamento, ni en la norma técnica mencionada. De hecho, Bermúdez dijo que es “imperativo” aplicarlas.

Actualmente, las empresas están en proceso de licitación para adjudicar a alguna empresa tecnológica la medición de velocidad de Internet.



Te Recomendamos



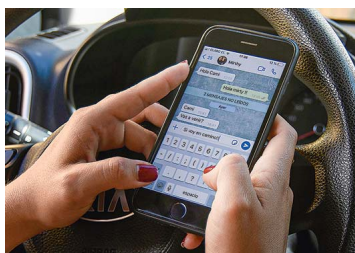
WOM se prepara para desplegar oferta de televisión de pago con pilotos en la Región Metropolitana



El dólar en Chile cae tras anuncio de Hacienda de nuevas emisiones de deuda en moneda extranjera



Felipe Harboe (PPD): "La Lista del Apruebo no existe en la Convención Constituyente"



Claro toma revancha y supera a WOM en portación de usuarios móviles



Hacker internacional y la "sensibilidad" de las bases de datos de las marcas y el ecommerce



Presidente de Inditex, controlador de Zara, asegura que el 98% de las tiendas del grupo ya están abiertas